

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

El secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Fernando Díaz Martín, contra “Conecta 4 Servicios Completos a Comunidades, Sociedad Limitada”, “Grupo Empresarial de Servicios Conecta 4, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 688 de 2011, se ha acordado citar a “Conecta 4 Servicios Completos a Comunidades, Sociedad Limitada”, y “Grupo Empresarial de Servicios Conecta 4, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de septiembre de 2011, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, décima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Conecta 4 Servicios Completos a Comunidades, Sociedad Limitada”, y “Grupo Empresarial de Servicios Conecta 4, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.265/11)